

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : Jose Miguel Carrera 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Guardada  
Número Licitación : 3649-9-LE19

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-496-SE19

SEÑOR (ES) : LUIS EMILIO ALARCON GARCIA	A Sr (a) : LUIS EMILIO ALARCON GARCIA LUIS EMILIO ALARCON GARCIA
DIRECCIÓN : DIEGO PORALES N° Quilleco Región del Biobío 169 CANTERAS	FONO : (56)(43) 1973819
RUT : 8.464.319-K	FAX : (56)(43)1973819

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BUS TRASLADO LAS MALVINAS A QUILLECO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111802	Servicios de autobuses regulares, recorridos fijos o servicios programados	1 Unidad no definida	BUS CON CAPACIDAD DE 45 PERSONAS PARA TRASLADO DESDE LAS MALVINAS A QUILLECO, EL DÍA 07/08/2019 A LAS 9:00 HRS .	BUS CON CAPACIDAD DE 45 PERSONAS PARA TRASLADO DESDE LAS MALVINAS A QUILLECO, EL DÍA 07/08/2019 A LAS 9:00 HRS .	195.000,00	0,00	0,00	195.000

Neto	\$	195.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	195.000
Exento	\$	0
Total	\$	195.000

Fuente Financiamiento: 6-188

### Observaciones:

BUS PARA TRASLADO DESDE LAS MALVINAS A QUILLECO, SOLICITADOS A TRAVÉS DE ORDEN DE PEDIDO 338 DIDECO, CON FECHA 02/08/2019.- SUMINISTRO MOVILIZACIÓN PARA ACTIVIDADES DESDE 3649-9-LE19, TRASLADO PERSONAS A PAGO DE PENSIONADOS EL DIA 7/8/2019, SALIDA A LAS 9.00 HR

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3649-3-PC19 / 22.08.999)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>